

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



M.P. Edgar Robles Ramírez. Rad. 2019-217-02

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN
CIVIL FAMILIA LABORAL

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 41001 31 05 003 2019 00217 02
Demandante: LUIS HERNANDO FALLA MENDEZ
Demandado: COLPENSIONES Y OTROS
Asunto: AUTO ORDENA COMPENSACIÓN

Neiva, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Encontrándose el expediente a Despacho para resolver de fondo el asunto, advierte el suscrito Magistrado que el proceso fue remitido por conocimiento previo, por parte de la Magistrada Luz Dary Ortega Ortiz, mediante auto del 14 de junio de 2023; sin que a la fecha se hubiera realizado la compensación pertinente,

Por tal motivo, es necesario ordenar que, por la Secretaría de esta Corporación, se adelante de manera inmediata la compensación del asunto, y se disponga asignar la competencia al suscrito.

CÚMPLASE.

EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:

Edgar Robles Ramirez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 Decision Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6980cf5e37f4dbee02aaebf32705491e019837673ff2d6acae53b49131eb05ea**

Documento generado en 24/01/2024 10:59:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>